



**Ayuntamiento  
de la  
Castilleja de la Cuesta**

AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA  
INTERVENCIÓN  
C/ CONVENTO, 8  
CASTILLEJA DE LA CUESTA

**A N U N C I O**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, (Sevilla).

HACE SABER: Que contra el acuerdo plenario adoptado, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del presente, por el que se aprobó inicialmente el expediente de concesión de Créditos Extraordinarios/Suplemento de Créditos núm. CESC-03/26, no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición pública, por lo que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera dicho expediente definitivamente aprobado.

El resumen por Capítulos del citado expediente es el siguiente:

ALTAS		
<b>A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</b>		
Caps.	Denominación	Importe
I	Gastos de Personal	18.000,00€
VI	Inversiones Reales	131.181,26€
<b>B) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS</b>		
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	81.000,00€
VI	Inversiones Reales	15.500,00€
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>245.681,26€</b>
FINANCIACIÓN		
<i>Bajas de Créditos</i>		
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	68.000,00€

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta  
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954161609  
Web: www.castillejadelacuesta.es  
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

1

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ==	Firmado	27/04/2026 09:58:15
Firmado Por	Firma	
Angeles Rodriguez Adorna	Página	1/2
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



**Ayuntamiento  
de la  
Castilleja Cuesta**

VI	Inversiones Reales	34.581,35€
<b>Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada</b>		
VIII	Activos Financieros	72.309,16€
<b>Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales</b>		
VIII	Activos Financieros	70.790,75€
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>245.681,26€</b>

Contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Delegada de Gestión Económica y Hacienda  
(Resol. 807/2023, de 19 de junio)

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Rodríguez Adorna

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta  
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954161609  
Web: www.castillejadelacuesta.es  
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	27/04/2026 09:58:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/KUs5082W9UD98Yde0CkaVQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

